

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Germán Leonardo Pinés, DNI N° 22.009.044, para que comparezcan en los autos caratulados: "PINES, GERMÁN LEONARDO c/CLUB ATLÉTICO ARGENTINO DE SAN CARLOS s/CPL (Expte. N° 318, año 2012), que se tramita en el mencionado juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2018. Dra. López, Secretaria.

S/C 378002 Dic. 18 Dic. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de esta ciudad, Dr. Lucio Alfredo Palacios, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación de SCHUSTER SRL CUIT 30-63895876-3, de los proveídos que seguidamente se transcriben dictados en los autos: "BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/SCHUSTER SRL y Otros s/Juicio ordinario" Expte N° 898 año 2000, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. Atento a lo peticionado y constancias de autos, déjese sin efecto el embargo ordenado a fs. 150. En su lugar, y por los mismos montos allí dispuestos, trábese embargo sobre los haberes que percibe Silvia Noemí Schenquer -en proporción de ley- en la dependencia denunciada. A sus efectos ofíciase. Notifíquese. Fdo: Dávila (Juez a cargo) - Gómez, Otro Decreto: "Santa Fe, 04 de Diciembre de 2015. Si no hubiere vencido, precédase a la reinscripción de la cautelar oportunamente trabada en autos, por los mismos montos ya presupuestados. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Pagliano (Juez) - Gómez Otro Decreto: "Santa Fe, 28 de Diciembre de 2015.- Atento lo manifestado, ampliase el proveído de fecha 04.12.2015 en el sentido de ordenar oficiar al Registro de la Propiedad Automotor a los fines de la reinscripción de la cautelar trabada en autos, si no se encontrare vencida. Habilítense los días y horas que fueren menester. Notifíquese.- Fdo: Pagliano (Juez) - Gómez Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 12 de Febrero de 2016.- Atento lo solicitado, décrete la inhibición general del co-demandado Schurter S.R.L., suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 40% estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro de la Propiedad Automotor. Autorízese a los propuestos para el diligenciamiento. Fdo: Pagliano (Juez) - Gómez (Secretario). Otro Decreto: "Santa Fe, 06 de abril de 2016. Atento a lo manifestado, ampliase el proveído de fecha 12.02.2016 en el sentido de disponer que la inhibición general en los términos y condiciones allí ordenada alcanza a la totalidad de los demandados en autos, oficiándose a sus efectos. Notifíquese. Fdo: Pagliano (Juez) - Salzman (Prosecretario). Otro Decreto: "Santa Fe, 07 de Abril de 2017.- Téngase presente. Por constituido el domicilio legal de los letrados Lenarduzzi en el lugar indicado. Notifíquese. Fdo: Pagliano (Juez) - Gómez (Secretario). Otro Decreto: "Santa Fe, 25 de Septiembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Publíquense los edictos como se solicita, autorizase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Pagliano (Juez) - Gómez (Secretario). Santa Fe, 7 de Noviembre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

§ 110 378010 Dic. 18 Dic. 20

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: SALORD, GONZALO ABRAHAM s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02001689-9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Lucio A. Palacios, y Secretaría del Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 20 hs. Fdo, Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2018.

S/C 377986 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: FRANCO, CARLOS EDUARDO s/Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02002965-7-Año 2018), la siguiente Resolución: "Santa Fe... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Carlos Eduardo Franco, DNI N° 11.658.573, con domicilio real en calle Gobernador Leiva 8319 y domicilio legal en calle Crespo 2582 Oficina 6, ambos de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 12 de diciembre de 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 11/03/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 26/03/2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 29/04/2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 11/06/2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídense copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones: la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 378040 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ECHAGÜE, MARTA CELESTE s/Pedido de quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02002665-8 - Año 2018), la siguiente resolución: "Santa Fe, 12 de Diciembre de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1-

Declarar la quiebra de MARÍA CELESTE ECHAGÜE, DNI N° 28.931.820, con domicilio real según manifiesta en calle 1ra. Junta 4511 de la localidad de Santo Tome y domicilio legal en calle 1ra. Junta 2507 piso 6 oficina 7 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 12 de diciembre de 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 11/03/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 26/03/2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 29/04/2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 11/06/2019 para la presentación del Informe, General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli, Secretaría.

S/C 378041 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: MONTI, CARLOS ANDRÉS s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21- 02003234-8) - año 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, 12 de Diciembre de 2018. ...Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Carlos Andrés Monti, DNI 33.873.241, con domicilio real en calle Larrea 1440 de esta ciudad de Santa Fe, según manifiesta, y domicilio legal en calle General Necochea 3142 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 12 de Diciembre 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 11 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 26 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 29 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 11 de Junio de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar ta publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias parajos autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° I95, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/1 I/86). Fdo.: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli

(Secretaria).

S/C 378042 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en autos caratulados: BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/JOSÉ FERNANDEZ, SEBASTIAN EMANUEL s/Juicio Ejecutivo - N° 21-01958558-9, se a ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Mayo de 2016. Agréguese los edictos acompañados con certificación de los mismos por el Actuario. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárese la rebeldía del demandado. A los fines indicados - notificación - publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Santa Fe, 17 de Octubre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 33 378082 Dic. 18 Dic. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "RETAMAR SERGIO DANIEL s/Pedido de Quiebra" Expte. CUIJ 21-01984915-2, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el "PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ordenándose en fecha 03 de diciembre de 2018 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: "Santa Fe, 03 de Diciembre de 2018. Téngase por presentado el proyecto de distribución de fondos readecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese... Fdo. Dra. Rosa Alvarez (Jueza) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario)" y "Santa Fe, 06 de Noviembre de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular en la suma de \$ 52.713,12.- los honorarios profesionales del Sindico interviniente en autos, CPN Juan Carlos D'Andrea y en la suma de \$ 22.591,35 equivalentes a 9,48 unidades jus -en conjunto y proporción de ley- los correspondientes a las abogadas del fallido Dra. Sandra Gisela Muñoz y Dra. Julieta Lipinsky. ... Fdo. Dra. Rosa Alvarez (Jueza) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

S/C 377979 Dic. 18 Dic. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados NOGUERA, HILDA MATILDE c/PEÑALOZA, EMILIO y/o sus sucesores s/Juicio Ordinario CUIJ N° 21-23324262-1, se cita, llama y emplaza a EMILIO PEÑALOZA y/o sucesores, de domicilio desconocido y/o contra quien/es resulte/n titular/es registral/es del inmueble ubicado en calle Osvaldo Luis Binaghi y Eva Perón de la Localidad de San Antonio de Obligado, Provincia de Santa Fe, cuyos datos catastrales son : Pii 03-06-00-12955/0000 Departamento 03 Distrito 06 Subdistrito 00- Sección 1 - Manzana 0056 - parcela 0003 - subparcela //, Partida: 012955, Subpartida: 0000, Dígito verificador 1, para que dentro del término de diez (10) días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos por edictos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL y el hall

de Tribunales (art. 73 CPCC). Villa Ocampo, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Zarza, Secretaria.

§ 33 378045 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Señora Jueza de la. Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados "RODRÍGUEZ, GABRIEL ATILIO c/FERNANDEZ, MARÍA ISABEL s/Ejecutivo" (Expte. N° 295 Año 2016), se ha resuelto lo siguiente: "Gálvez, 30 de Noviembre de 2018. Y Vistos:...; Resulta:...: Y Considerando:...: Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado de pesos dos mil setecientos sesenta (\$2.760,00), sus intereses conforme el considerando precedente y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación provisoria de capital e intereses. Hágase saber, agréguese copia y archívese el original. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza), Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). En consecuencia, queda la Señora María Isabel Fernández, debidamente notificada de la parte resolutive de la sentencia transcrita precedentemente. Gálvez, 6 de Diciembre de 2018. Dra. Saliva, Secretaria.

§ 33 377997 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Ramón Acosta para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: ACOSTA, RAMÓN s/Sucesorio". Expte. N° 698/2018. Villa Ocampo, 24 de Septiembre de 2018.

§ 45 378019 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GONZÁLEZ, FORTUNATO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-02003534-7 - Año 2018); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Fortunato González, DNI. N° 2.452.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 12 de Diciembre de 2018.

§ 45 378015 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "MOLINA, ANA DELIA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-02002398-5 - Año 2018); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ana Delia Molina, DNI. N° 2.394.771, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 12 de Diciembre de 2018.

\$ 45 378016 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: PUNTILLO, MARIO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. 21-02003635-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Puntillo, Mario Alberto, DNI 10.935.165, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Estela C. López Bustos. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 378011 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Tramite Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados GIACOMINI, VERÓNICA ELIZABETH s/Sucesorio, CUIJ 21-02003499-5; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Verónica Elizabeth Giacomini, DNI Nº 22.696.933, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2.018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 378031 Dic. 18

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: MENDOZA, OSCAR RAÚL s/Sucesorio - CUIJ: 21-01999013-0- Año 2018, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, de conformidad con el Art. 2340 del C.C.C., se notifica a los herederos denunciados y se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto que se publica por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la Sucesión del señor Oscar Raúl Mendoza, argentino, DNI Nro. M6.252.331, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 14/08/2016, con último domicilio en calle Francia 2010 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 377980 Dic. 18

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de

la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, cita, llama y emplaza a los herederos del causante: don Marcelo Gustavo Almada, fallecido el 20 de Junio de 2018 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Sana Fe, D.N.I. N° 24.764.277; para que comparezcan a hacer valer sus derechos como tales, en los autos caratulados ALMADA, MARCELO GUSTAVO s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° CUIJ - 21-01998851-9, que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza. - Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2018. Dr. Hrycuk Secretario.

\$ 45 377994 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Diego R. Aldao, en autos caratulados CASTAÑEIRA, RAÚL ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-01998089-5), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Castañeira, Raúl Alberto, Doc. Ident M N° 6.256.475 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 5 de Diciembre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 377992 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña MARIA DEL CARMEN CUASSOLO, L.C. N° 1.120.749, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Sede Judicial.). Santa Fe, 7 de 2018. Dra. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 378020 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición de lo Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: CACERES, JUAN MANUEL s/Sucesorio (O.T.S.) CUIJ N° 21-02003162-7, se cita y emplaza a los herederos de Juan Manuel Cáceres, DNI N° 11.115.180, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2018. Dr. Hugo R. Beltramo, secretario.

\$ 45 377981 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CEJAS VICENTE CARLOS ALBERTO, DNI 06.252.257, para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CEJAS VICENTE CARLOS s/Sucesorio", Expediente N°: 758/2001. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 377989 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: TADIELLO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (CUIJ 21-02001650-4); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO TADIELLO, D.N.I. N° 11.603.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 378027 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados PÉREZ, GUILLERMO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02002909-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Guillermo Pérez, D.N.I. N° 6.236.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 377984 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: DÍAZ LOZANO, MARIA ELINA DEL ROSARIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02002825-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña María Elina del Rosario Díaz Lozano, D.N.I. 5.727.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretaria). Santa Fe, 12 de Diciembre de 2018.

\$ 45 378039 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: RONTOME, HERMINIA VIRGILIA s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-02002357-8, año 2018, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rontome, Herminia Virgilia, LC N° 0.750.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Beltramo, Secretario. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2018.

\$ 45 378048 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: RONTOME, ADRIANA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-02002355-1, año 2018, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rontome, Adriana Beatriz, DNI N° 10.714.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 378047 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de Santa Fe) en autos: MATTIOLI, RUBÉN ALFREDO s/Sucesorio (Expte. N° CUIJ 21-02002137-0) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Alfredo Mattioli, D.N.I. M N° 7.891.509, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 378054 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Clausen Waldemar Roberto, titular de DNI N° 6.262.073, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CLAUSEN, WALDEMAR ROBERTO s/Sucesorio - (CUIJ N° 21-01999222-2, Año 2018). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2.018. Dra. Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 45 378064 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUÑEZ SERVANDO ERNESTO s/Sucesorio; Expte N.º 940/13, CUIJ N° 21-00962838-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Núñez Servando Ernesto, DNI N° 2.381.271; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Gómez - Secretario. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 378043 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FERNANDEZ, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-01999037-8, año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Fernández, María del Carmen, DNI N° F3.392.078; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2018.

\$ 45 378044 Dic. 18 Dic. 26

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Renonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. N° 472 - Año 2018) SEQUEIRA DORA BELKYS s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante doña Dora Belkys Sequeira, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 7 de Diciembre de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 378003 Dic. 18 Dic. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados: SÁNCHEZ, GUSTAVO JESÚS c/BIGLIONE ANTONIO y/u Otro s/Usucapión; Expte. Nº 1485/2018.-, se hace saber que el Señor Juez, cita y emplaza a estar a derecho a Antonio Biglione y/o contra sus sucesores y/o legatarios y/o propietario del bien en cuestión, en el término de ley. Todo ello en referencia al inmueble inscripto bajo el Nº 23673 Tª67 Fª 320 Pto 2 del Registro General de la propiedad de Santa Fe. Identificado con la partida inmobiliaria Nº 12-15-00-172727/0000-9 del Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe (Fdo) Dra. Lucila Vicini, Secretaria. Dr. Daniel M. Zoso. Juez, lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado por el término de ley. San Jorge, 7 de Diciembre de 2018. Dra. Vicini, Secretaria.

§ 33 377970 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito no 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados Expte. Nº 761 año 2011 - autos: HUBER ANA ÚRSULA y GIACUSSA JOSÉ s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: la Sra. Ana Ursula Huber- Doc. Ident. L.C. Nº 6.321.765 - fallecida 11/11/1980 y el Sr: JOSÉ GIACUSSA - Doc. Ident. Nº 2.410.785 - fallecido 15/01/1988, ambos domiciliados en Cañada Rosquín, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Jorge, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

§ 45 378005 Dic. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. Nº 476 - año 2018 - FRANCÉS MANUEL

ERNESTO s/Declaratoria de herederos. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del causante Manuel Ernesto Francés, DNI 12.452.316, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 28 de Noviembre de 2018. Fdo. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

§ 45 378086 Dic. 18 Dic. 26

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a ELENA ABRIGO y/o sus sucesores, para que comparezcan a los autos caratulados: MÁRQUEZ, FRANCISCA c/ABRIGO, ELENA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 536/2017 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Vera, de de 2018. Transcripción del decreto: Vera, 16 de octubre de 2018. Agréguese los oficios acompañados. Habiéndose cumplimentado con lo dispuesto y proveyendo escrito introductorio de demanda: Por promovida demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Elena Abrigo y/o sus sucesores. Conforme lo dispuesto por el art. 73 y 597 del CPCyC. Cítese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Dése intervención al Señor Fiscal. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Vera para que tomen la respectiva intervención en caso de haber interés fiscal comprometido. Agréguese la documental acompañada reservándose en Secretaria los originales acompañados. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dra. Valeria L. Tourn, Prosecretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 378024 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Carlos Díaz, D.N.I. N° 6.330.899, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: DÍAZ, CARLOS s/Sucesorio - Expte. 497/2017.-Fdo. Dr. Rodrigo-Juez; Dra. Deiber-Secretaria. Vera, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 378075 Dic. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), a cargo del Dr. Elido G. Ercole, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani, se hace saber que dentro de los autos caratulados: TURINA, MARÍA OFELIA ADELAIDA c/CONDRAC, NORBERTO JORGE YAMIL y JUAN CONDRAC S.A. S/ Medidas Cautelares de Aseguramiento de Bienes, Expte. N° 785/2018, CUIJ 21-23922939-2, se cita y emplaza a los herederos de Don Norberto Jorge Yamil Condrac, documento de identificación 6.289.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: Rafaela, 06 de septiembre de 2018...Previo a proveer lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos del Sr. Condrac Norberto Jorge Yamil, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Elido G. Ercole -Juez- Sandra Inés Cerliani -Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado a los fines legales. Rafaela, 10 de Diciembre de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 328,50 378065 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1536/2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LANDRIEL LEÓNIDAS LEANDRO y LUNA DE LANDRIEL INÉS MARÍA s/Apremio. Se ha ordenado cita y emplazar a los herederos y/o legatarios de los demandados Landriel Leónidas Leandro y Luna De Landriel Inés María, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derechos. Notifíquese. Fdo: Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Dr. Ana Laura Mendoza (Juez). Por lo que se publica el presente conforme art. 597 Y 67 CPCC, SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 8 de Agosto de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 378037 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Juez), Dr. Duilio M. Francisco Hail - Secretaria: Dra. Natalia Carinelli, Abogada - Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BERTOLDI, NORMA AGUSTINA, D.N.I. N° 4.009.938, (CUIJ 21-24188502-7 BERTOLDI, Norma Agustina s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 6 de Diciembre de 2018. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 377983 Dic. 18 Dic. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Goro Gustavo Vicente, DNI N° 14.775.883 en los autos caratulados: GORO GUSTAVO VICENTE s/Sucesorio (21-23969848-1), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al Art.67 del C.P.C. El Juicio Sucesorio ha sido iniciado por el Dra. Evangelina Rolandi, con domicilio en calle Ameghino N° 504, Sunchales. Rafaela, 30 de Noviembre de 2018. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria); Dr. Duilio Francisco Hail (Juez).

§ 45 378057 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Alberto Eduardo Calaón, (DNI 11.011.415) para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 21-24188636-8 CALAÓN, Alberto Eduardo s/SUCESORIO, sucesorio iniciado con el patrocinio letrado de las Dra. Marisa Gisel Calaón debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez - Dra. Natalia Carinelli- Secretaria.

§ 45 377962 Dic. 18 Dic. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: GÓMEZ SILVANA LETICIA s/Quiebra; Expte. 701/2018, en fecha 29 de octubre de 2018, ha Resuelto: 1ro. Declarar la Quiebra de Silvana Leticia Gómez, argentina, empleada Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.088.259, nacida 25 de Junio de 1974, apellido materno Gallo, con domicilio real en Calle 49 N° 2358 Barrio Vicentina de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 545 de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de

sus bienes.- 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial.- 7mo. Fijar el día 21 de noviembre de 2018, a las 11,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 19 de diciembre de 2018 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 20 de febrero de 2019 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 20 de marzo de 2019 el informe General. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora de la fallida - Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe - que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos b retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal.". Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez - Dr. Gastón Germán Caglia; Secretario. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Reconquista, 11 de Diciembre de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

S/C 378063 Dic. 18 Dic. 26

Por disposición del Dr. José María Zarza, Juez a Cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercia] de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ZABALA, FERNANDO ANDRÉS s/Quiebra. (Expte. N° 96; Año: 2017), el Sr. Juez han dictado las siguientes resoluciones: Reconquista, 15 de mayo de 2018. Téngase presente el informe final y el proyecto de distribución presentados. Previa regulación de honorarios, acompañe situación fiscal de todos los profesionales intervinientes. Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Carcogna - Jueza ate - Dr. José A. Boaglio. Otra Resolución: Reconquista, 13 de Agosto de 2018. Autos y Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la Sindica CP Mónica Monin en la suma de \$ 56.000 y de los Dres. Víctor Zaragoza y Nicolás Maglier en la suma de \$ 24.000 equivalente a 11,08 Jus -en forma conjunta y proporción de ley-. 2) Correr vista a la Caja Forense y al Concejo de Profesionales de Ciencias Económicas. Hágase saber, insértese original y agréguese copia. Fdo: Dra. María Luz Carcogna - Jueza a/c - Dr. José A. Boaglio. Otro decreto: Reconquista, 19 de Octubre de 2018: Con los autos a la vista y proveyendo el cargo N° 6874: Publíquense edictos como se solicita. Proveyendo el cargo N° 6875: Por denunciado nuevo domicilio, téngase presente. Proveyendo el cargo N° 6893: Agréguese. Notifíquese. Fdo: Dr. José Maria Zarza - Juez a/c - Dr. José A. Boaglio, Secretario.

S/C 378081 Dic. 18 Dic. 19
